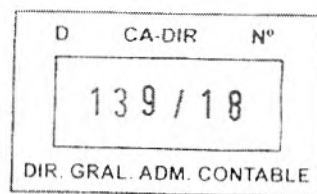


H. Cámara de Diputados de la Nación

Diop: 10 Julio 2018.



ANA M. CORREA  
JEFA  
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

BUENOS AIRES, 10 JUN 2018

**VISTO**, la Resolución Presidencial R.P. N° 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0001285/2018 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

**CONSIDERANDO**

Que por el Expediente citado en el Visto, la Dirección General de Recursos Humanos, mediante Nota obrante a fojas 1/4, solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación relativa a las capacitaciones para el programa de fortalecimiento en competencias para la gestión.

Que a fojas 26/58 obra en copia fiel del original la D CA-DIR N° 093/18 de fecha 7 de mayo de 2018 por la cual se autorizó a la Dirección de Compras, a efectuar el llamado para la contratación referenciada, la cual quedó contemplada bajo el régimen de Contratación Directa, con encuadre legal en el artículo 9°, inciso 3 apartado a) del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N., aprobando asimismo los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

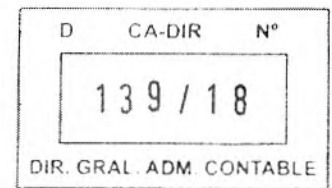
Que a fojas 59 obra la constancia de publicación del llamado en la cartelera de la Dirección de Compras; y a fojas 60 luce la constancia de difusión en el sitio web oficial del organismo; en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del citado Reglamento.

Que conforme consta a fojas 61/62 se invitaron a participar a CUATRO (4) firmas del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C.).

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura con fecha 17 de mayo de 2018, se recibieron DOS (2) ofertas pertenecientes a TEZANOS PINTO, CARIDE FITTE Y ASOCIADOS S.R.L. a fojas 68/126 y PISOTTI, HERNAN PABLO a fojas 127/185.

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**

ANA M. CORREA  
JEFA  
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Que a fojas 201/219 y 413/418 lucen los informes técnicos elaborados por la Dirección General de Recursos Humanos, en su carácter de órgano con incumbencia técnica específica, quien se ha expedido respecto de las ofertas sujetas a evaluación.

Que a fojas 420/423 la Comisión de Preadjudicaciones, mediante el Acta de Evaluación N° 54/2018, se expidió aconsejando desestimar la oferta presentada por TEZANOS PINTO, CARIDE FITTE Y ASOCIADOS S.R.L. por presentar deudas impositivas y/o previsionales, y preadjudicar a PISOTTI, HERNAN PABLO, el Renglón Único, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento ha sido exhibida, publicada y notificada la precitada Acta, según las constancias de fojas 424/425.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la Resolución Presidencial R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la Resolución de Presidencia R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

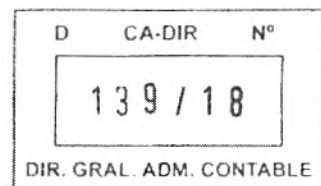
**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN  
DISPONE**

**ARTICULO 1°.-** Apruébase el procedimiento de Contratación Directa N° 42/18 relativa a las "Capacitaciones para el programa de fortalecimiento en competencias para la gestión".

ES COPIA DEL ORIGINAL

ANA M. CORREA  
JEFA

DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

**ARTICULO 2°.-** Desestímase la oferta de TEZANOS PINTO, CARIDE FITTE Y ASOCIADOS S.R.L. CUIT 30-71587365-2, en razón del argumento esgrimido en los considerandos del presente acto.

**ARTICULO 3°.-** Adjudicase a PISOTTI, HERNAN PABLO CUIT N° 23-92507756-9, el Renglón Único por un valor total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL (\$429.000.-); por resultar su oferta admisible, conveniente y ajustada técnica, legal y administrativamente a lo solicitado por los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

**ARTICULO 4°.-** Remítanse las presentes actuaciones al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso pertinente.

**ARTICULO 5°.-** Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

**ARTICULO 6°.-** Procédase, a la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta de aquellos oferentes que no hayan resultado adjudicatarios del llamado, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del "Reglamento para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado mediante la Resolución Presidencial R.P. N° 1145/12.

**ARTICULO 7°.-** Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

FEDERICO CIAPPA  
DIRECTOR GENERAL  
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**

ANA M. CORREA  
JEFA  
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN